



CIRCULAR NÚM. 12/2017
Badajoz, 31 de julio de 2017
ASUNTO: Varios

Estimado/a compañero/a:

ROSUVASTATINA

En relación a la dispensación y facturación de las presentaciones de medicamentos con el principio activo rosuvastatina, tras la reciente sentencia judicial de levantamiento de suspensión cautelar de la comercialización del genérico, éste es facturable en la facturación de julio 2017. Dicha sentencia ha motivado el cambio del precio más bajo de las agrupaciones implicadas para el mes de agosto de 2017, lo que conlleva que en prescripciones por principio, así como en casos de sustitución se aplique este nuevo precio más bajo. Sin embargo, el precio menor de las agrupaciones no ha sufrido variación alguna, por lo que para prescripciones por marca son dispensables las presentaciones de Crestor y Provisacor a su PVP sin incidencia alguna. Adjuntamos tabla explicativa:

Precios más bajos Nomenclátor agosto de 2017 Código agrupación	Nombre agrupación	Precio más bajo julio 2017	Precio más bajo agosto 2017
3465	ROSUVASTATINA 10 MG 28 COMPRIMIDOS	25,95	15,56
3466	ROSUVASTATINA 20 MG 28 COMPRIMIDOS	38,92	23,35
3464	ROSUVASTATINA 5 MG 28 COMPRIMIDOS	18,9	11,33

CUMPLIMIENTO NORMATIVA FARMACIAS

La Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud nos ha informado que está efectuando diferentes visitas de inspección a farmacias al objeto de constatar el cumplimiento de la legislación y reglamentación técnico-sanitaria respecto a las farmacias tanto en lo referente a los requisitos objetivos (emplazamiento, local, formulación magistral, utillaje, señalética), tenencia y llevanza de libros (libro recetario, libro oficial de estupefacientes, 2ª edición del Formulario Nacional y acceso *on line* de la 5ª Edición de la Real Farmacopea Española), así como subjetivos (presencia y actuación profesional del farmacéuticos, cumplimiento de horarios y guardias, etc.).

LIBRO DE FORMULACIÓN MAGISTRAL

El Colegio ha editado una monografía sobre formulación magistral de la que es autor el colegiado Francisco Luis Pérez Higuero. Dicha monografía incluye de un modo didáctico las fórmulas de los principios activos más usuales en formulación clasificados según las diferentes patologías.

Se envía un ejemplar a farmacias, y todos aquellos colegiados interesados colegiados pueden solicitar un ejemplar en Secretaría.

INTEROPERABILIDAD

Recordamos de nuevo las comunidades que son interoperables con Extremadura: Castilla-La Mancha, Canarias, Aragón, Comunidad Valenciana, La Rioja, Castilla y León, Galicia y Navarra.

Asimismo, no es posible la llevanza de topes en el sistema de interoperabilidad, por lo que aquellos pacientes susceptibles de esta contingencia deberán solicitar reintegro de gastos en su Comunidad de origen.

CAMPAÑA DE HIDRATACIÓN

Como en años anteriores la Vocalía de Alimentación ha editado unos dípticos divulgativos dentro de la “Campaña de Hidratación 2017”. En esta ocasión, como novedad, aquellos usuarios que lo deseen podrán realizar con ayuda del farmacéutico una encuesta a través del siguiente link:

<https://eservicios.portalfarma.com/encuestas/Encuestas.aspx?Id=f14381c2-d638-4c34-aff1-d1c0a80f5466>

HORARIO DEL COLEGIO

Al objeto de minimizar gasto de sustitución por vacaciones, el horario del Colegio del 7 al 25 de agosto será desde las 08:00 h., hasta las 15:00 h., con actividad en ese horario de todos los Departamentos.

ROBO/EXTRAVÍO DE RECETAS Y SELLOS

Talonario de recetas de MUFACE perteneciente al Dr. D. José Luis Blanco Arcos, Y19894565351 y Y16894565326 de Sevilla.

Talonario de recetas de MUFACE perteneciente a la Dra. D^a Pilar Martínez Arribas, Y18890045351 de Tenerife.

CURSOS DIVERSOS

Curso de Diplomado en Salud Pública 2018, organizado por la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria. Resolución de 5 de julio de 2017 de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. DOE núm. 138 de 19 de julio de 2017.

Cursos Escuela de Verano. Sevilla. Cartera de Servicios. Tfno. de Información: 954-97.96.00. ricofseformacion@redfarma.org

Medicamentos falsificados: Oviedo. 6 de octubre de 2017. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias.

Encuentro La Farmacia Comunitaria, con y por el paciente. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander, 6 y 7 de septiembre de 2017. www.uimp.es

DISPOSICIONES DE INTERÉS PUBLICADAS EN DIVERSOS BOLETINES

Resolución de 23 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 24 de abril de 2017, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general del acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares. BOE núm. 160 de 06.07.17. Circular Consejo 505/17.

Resolución de 20 de junio de 2017, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que se publica Convenio de colaboración entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología, para el estudio de farmacovigilancia sobre el registro de medicamentos para la esclerosis múltiple. BOE núm. 160 de 06.07.17. Circular Consejo 506/17.

Real Decreto 702/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017. BOE núm. 162 de 08.07.17. Circular Consejo 513/17.

Resolución de 6 de julio de 2017, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se efectúa la convocatoria de PROFARMA (2017-2020): Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica. BOE núm. 165 de 12.07.17. Circular Consejo 518/17.

Resolución de 3 de julio de 2017, del Cabildo Insular de Las Palmas (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio. BOE núm. 167 de 14.07.17. Circular Consejo 526/17.

Resolución de 31 de mayo de 2017, de la presidenta del Consorci Hospital General Universitari de Valencia (CHGUV) por la que se aprueba la oferta de empleo público 2017. (2017/5832). DOCV núm. 8086 de 18.07.17. Circular Consejo 533/17.

Resolución de 14 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca el 121º Curso sobre la Unión Europea. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 10 de septiembre de 2017. BOE núm. 171 de 19.07.17. Circular Consejo 534/17.

Resolución 675/2017, de 28 de abril, de la Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Microbiología. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación en BOE núm. 140 de 13.06.17 y BOPV núm. 137 de 19.07.17. Circular Consejo 535/17.

Resolución de 11 de julio de 2017, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 12/2017, de 3 de julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada. BOE núm. 173 de 21.07.17. Circular Consejo 541/17.

Cordialmente os saludamos,

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo. Cecilio J. Venegas Fito



EL SECRETARIO,

Fdo. Javier Gridilla Saavedra

INFORMACIÓN RECIBIDA EN CIRCULARES DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS		
CIR N º	PRODUCTO	ASUNTO
484/17	Actualización del Nomenclátor de Productos Farmacéuticos. JULIO 2017.	-Pasa a Baja exclusión financiación individualizada (facturable). Pasará a ser No facturable en noviembre de 2017: 703582 VOLTAREN 1MG/ML COLIRIO MONODOSIS -Pasan a ser No facturables: 654768 LIXACOL 400mg 100 COMP 729061 NOLOTIL 0,4G/ML 5 AMPOLLAS 823799 SILARINE 80MG 30 CÁPSULAS -Se ha procedido a anotar en el Nomenclátor los siguientes medicamentos como “suspensión judicial de comercialización” (no facturable): 712122 OXICODONA/NALOXONA SANDOZ 10/5MG 56 COMPRIMIDOS LIB PROLONG 712132 OXICODONA/NALOXONA SANDOZ 20/10MG 56 COMPRIMIDOS LIB PROLONG 712144 OXICODONA/NALOXONA SANDOZ 40/20MG 56 COMPRIMIDOS LIB PROLONG Se adelanta al Nomenclátor del mes de agosto de 2017: --Pasan a la situación de Baja exclusión financiación individualizada (facturable). Pasarán a ser No facturable en diciembre de 2017: 663060 IBUPROFENO (ARGININA) TEVA 600MG 20 SOBRES 663061 IBUPROFENO (ARGININA) TEVA 600MG 40 SOBRES 664880 COVERSORAL 5MG 30 COMP BUCODISPERSABLES 664881 COVERSORAL 10MG 30 COMP BUCODISPERSABLES 672546 IBUPROFENO (ARGININA) RATIOPHARM 600MG 20 SOBRES 672547 IBUPROFENO (ARGININA) RATIOPHARM 600MG 40 SOBRES 684906 PARACETAMOL RATIO 1G 20 COMP EFERVES 684907 PARACETAMOL RATIO 1G 40 COMP EFERVES 695673 PARACETAMOL TEVA 1G 20 COMP EFERVES 704006 PARACETAMOL TEVA 1G 20 COMP EFERVES 868091 EFFERALGAN VITAMINA C 330/200MG COMP 870253 EFFERALGAN ODIS 500MG 16 COMP BUCODISPERSABLES 973487 CANESMYCOPOR 10MG/G TUBO 20G CREMA
510/17	Metilprednisolona inyectable no administrar pacientes alérgicos a las proteínas de la leche de vaca	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa a los profesionales sanitarios de las recomendaciones del Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia europeo-PRAC sobre el uso de medicamentos de administración parenteral con metilprednisolona, que contienen lactosa de origen bovino como excipiente, para el tratamiento de procesos alérgicos agudos: • En pacientes alérgicos a las proteínas de la leche de vaca pueden aparecer reacciones alérgicas graves tras la administración parenteral de preparados de metilprednisolona que contienen lactosa de origen bovino (en España: Solu-Moderín 40 mg) para el tratamiento de cuadros alérgicos agudos. • Se van a reformular todos los medicamentos implicados (en España: Solu-Moderín 40 mg) para eliminar la lactosa. • Mientras no se disponga de las nuevas formulaciones, no debe administrarse Solu-Moderín 40 mg en pacientes con antecedentes de alergia a las proteínas de la leche de vaca.

	Retirada lotes Rexer Flas 15 mg comprimidos bucodispersables, 30 comprimidos	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha ordenado la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas de varios lotes M035380 y M039082 y su devolución al laboratorio por los cauces habituales del medicamento REXER FLAS 15 mg 30 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES, (CN: 761924) Defecto: Resultado fuera de especificaciones (contenido de principio activo), detectado en estudios de estabilidad
487/17	Retirada lote Viaflo Cloruro Sódico 0,9% Solución para perfusión, 20 bolsas de 500 ml	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha ordenado la <u>retirada del mercado de todas las unidades distribuidas del lote 17C23E8E y su devolución al laboratorio por los cauces habituales del medicamento VIAFLO CLORURO SÓDICO 0,9% SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN, 20 bolsas de 500 ml (CN: 619247)</u> Defecto: Posibilidad de fuga a nivel de la válvula con los puertos de administración y adición de medicamentos
514/17	Retirada lote Lisinopril / Hidroclorotiazida Ratiopharm 20 / 12,5 mg Comprimidos EFG, 28 comprimidos	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha ordenado la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas del lote S43089 y su devolución al laboratorio por los cauces habituales del medicamento: LISINOPRIL / HIDROCLOROTIAZIDA RATIOPHARM 20 / 12,5 mg COMPRIMIDOS EFG, 28 comprimidos (CN: 999854) Defecto: Se ha detectado en una unidad de este medicamento la inclusión de un blister del medicamento Zopiclone 3.75 mg tablets, del que es titular Ratiopharm GmbH, lote S43970 (medicamento no autorizado para España).
522/17	Retirada lote ENANTYUM solución oral	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha ordenado la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas del lote 521 y su devolución al laboratorio por los cauces habituales del medicamento ENANTYUM 25 mg SOLUCIÓN ORAL, 20 sobres de 10 ml (CN: 662879) Defecto: Resultado fuera de especificaciones en los parámetros de calidad microbiológica.
536/17	Retirada del complemento alimenticio Fortexx cápsulas (medicamento ilegal)	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa de la prohibición de comercialización y retirada del mercado de todos los ejemplares comercializados del complemento alimenticio FORTEXX CÁPSULAS por contener el principio activo vardenafilo, y derivados del principio activo sildenafil, no incluidos ni declarados en su etiquetado. Nota completa: https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/medIlegales/2017/ICM_MI_04-2017-fortexx.htm
540/17	Retirada lote Linezolid Accordpharma 2 mg/ml Sol. para perfusión EFG (hospitalario)	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha ordenado la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas del lote 1603390 y su devolución al laboratorio por los cauces habituales del medicamento de uso hospitalario LINEZOLID ACCORDPHARMA 2 mg/ml SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN EFG, 10 bolsas de 300 ml (CN: 706863). Defecto: Resultado no conforme para el ensayo de esterilidad, detectado en el Laboratorio Oficial de Control de Medicamentos de la AEMPS.
527/17	Posible administración de una dosis inadecuada de insulina con lotes de las plumas NovoPen®	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), ha sido informada por la empresa Novo Nordisk Pharma S.A., de la posibilidad de que los portacartuchos de las plumas NovoPen® Echo®, fabricados por Novo Nordisk A/S, Suecia, puedan agrietarse o romperse, y por tanto administrar una dosis inadecuada de insulina. El portacartuchos es un componente de la pluma reutilizable NovoPen® Echo®, donde se insertan los cartuchos de insulina Penfill de Novo Nordisk. De acuerdo con la información facilitada, la empresa ha detectado que el diseño del portacartuchos utilizado durante el periodo de julio de 2014 a abril 2016 con las plumas

		NovoPen® Echo®, es más susceptible de agrietarse y romperse cuando se expone a determinados productos químicos, como por ejemplo, algunos agentes de limpieza. El uso de un dispositivo con un portacartuchos agrietado/roto podría hacer que se administrara una dosis de insulina inferior a la esperada, provocando un nivel alto de azúcar en sangre (hiperglucemia). PRODUCTOS AFECTADOS Portacartuchos incluidos en las plumas de insulina NovoPen® Echo® con nº de lote DVG1564-6, EVG2298-2, EVG2914-4, EVG3011-4, EVG4140-1 y FVG7571-1, fabricadas por Novo Nordisk A/S, Suecia. Aquellos dispositivos con un número de lote distinto de los citados anteriormente no están afectados por este problema. RECOMENDACIONES a. Profesionales Sanitarios 1. Contacte con los pacientes que estén utilizando la pluma de insulina NovoPen® Echo® de los lotes mencionados en el apartado “Productos afectados”, para hacerles entrega de la nota de aviso de la empresa a pacientes, informarles del problema detectado y de los pasos a seguir para la sustitución del portacartuchos. 2. Si en su consulta u hospital dispone de dispositivos NovoPen® Echo® con los números de lote afectados, deberán contactar con Novo Nordisk para su sustitución. b. Pacientes Si usted es un paciente diabético que está utilizando una pluma NovoPen® Echo® de los lotes anteriormente indicados: 1. No interrumpa el tratamiento sin consultar a su médico y controle sus niveles de azúcar en sangre. 2. Siga las recomendaciones y advertencias de la nota de aviso de la empresa que le será entregada por su médico. 3. Póngase en contacto con el Servicio de atención al cliente de Novo Nordisk, llamando al número 900 550 055 o enviando un correo electrónico a novo.es@novonordisk.com y registre sus datos de contacto a través de la web de Novo Nordisk para recibir un portacartuchos nuevo, que deberá acoplar y utilizar según lo indicado en las instrucciones de uso de la página: http://www.novotrainig.com/novopenecho/es01. c. Farmacias 1. Si dispone de unidades de NovoPen® Echo® de alguno de los números de lote afectados, no los venda. Devuélvalos a Novo Nordisk o a su distribuidor y solicite plumas nuevas. 2. Si conoce a algún paciente que utilice NovoPen® Echo® de alguno de los números de lote afectados, informe al paciente de este problema y solicite que se registre en la web de Novo Nordisk o que se ponga en contacto con el Servicio de atención al cliente para la sustitución del portacartuchos. d. Distribuidores 1. Si dispone de unidades de NovoPen® Echo® de alguno de los números de lote afectados, no los distribuya. Devuélvalos a Novo Nordisk y solicite plumas nuevas.
521/17	Información actualizada de GADOLINIO riesgo formación depósitos cerebrales	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa a los profesionales sanitarios de la <u>actualización de la información</u> sobre las recomendaciones del Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia europeo (PRAC) sobre <u>el riesgo de formación de depósitos cerebrales asociado a la administración de agentes de contraste con gadolinio</u>: • Tras la reexaminación de los datos llevada a cabo por el PRAC, se han actualizado las recomendaciones inicialmente establecidas, considerándose que el ácido gadobénico (Multihance) puede utilizarse para la visualización de imágenes hepáticas.

		El resto de recomendaciones emitidas en marzo de 2017 se mantienen inalteradas. En consecuencia, la AEMPS recomienda a los profesionales sanitarios que ácido gadobénico (Multihance) se utilice exclusivamente para la visualización de imágenes hepáticas.
537/17	Monoferro® (hierro-isomaltósido): Se recomienda no iniciar nuevos tratamientos	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa a los profesionales sanitarios sobre <u>el uso de hierro-isomaltósido (▼ Monoferro®)</u>: - Recientemente el Sistema Español de Farmacovigilancia ha recibido un número elevado de notificaciones de sospechas de reacciones graves de hipersensibilidad asociadas a la administración de hierro-isomaltósido (▼ Monoferro®). - Actualmente se están analizando pormenorizadamente todos los datos disponibles, y como medida de precaución la AEMPS recomienda a los profesionales sanitarios que no inicien ningún nuevo tratamiento con este producto. Nota completa: https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2017/NI-MUH_FV_08-2017-hierro_isomaltosido.htm
479/17	Marcado CE falso: Test de embarazo HCG y test de ovulación LH, fabricados por Safecare Biotech	La AEMPS informa de que <u>los test de embarazo HCG y los test de ovulación LH para autodiagnóstico, en los que figura como empresa fabricante Safecare Biotech (Hangzhou) Co. Ltd, China, y el marcado CE acompañado del número 0197, llevan un marcado CE falso, por lo que carecen de garantías de seguridad, eficacia y calidad y no deben adquirirse ni utilizarse.</u>
480/17	Marcado CE falso: productos sanitarios fabricados por Ever Ready First Aid	La AEMPS informa de que <u>los productos “bolsas de frío-calor, calentadores, mascarillas, batas, gorros quirúrgicos desechables y gasas estériles” en los que figura Ever Ready First Aid & Medical/Dixie Ems Supply, EEUU, como empresa fabricante y el marcado CE acompañado del número 0197, llevan un marcado CE falso, por lo que carecen de garantías de seguridad, eficacia y calidad y no deben adquirirse ni utilizarse.</u>
499/17	Restablecimiento de suministro de los medicamentos que contienen piperacilina y tazobactam	La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa sobre el <u>restablecimiento de suministro de los medicamentos que contienen piperacilina y tazobactam</u>: En esta quincena, se han puesto a disposición de los hospitales a través de la Aplicación de Gestión de Medicamentos en Situaciones Especiales un total de 13.000 envases de PIPERACILLIN TAZOBACTAM FRESENIUS KABI (10 VIALES) 4,5 g gramo(s) procedentes de Reino Unido. Además, tanto Accord Healthcare S.L.U. como Fresenius Kabi España S.A.U. han incrementado el número de unidades disponibles sobre lo que ellos mismos previeron inicialmente.
	Problema de suministro de TRINISPRAY 0,4 mg / 0,05 ml solución para pulverización sublingual	El titular de autorización de comercialización SANOFI AVENTIS, S.A., ha informado a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios que tiene problemas de suministro con el medicamento TRINISPRAY 0,4 mg / 0,05 ml SOLUCION PARA PULVERIZACION SUBLINGUAL , 1 envase pulverizador de 200 dosis (Nº Registro 56574, C.N. 739524), que contiene como principio activo NITROGLICERINA. El Servicio de Medicación Extranjera de la AEMPS ha confirmado la importación de GLYTRIN Spray 180 dosis, lo que se comunica a los efectos oportunos.
	Puntos farmacológicos	Se han publicado en portalfarma los puntos farmacológicos: Nº 117 “Esclerósis sistémica” http://www.portalfarma.com/Profesionales/comunicacionesprofesionales/informes-tecnico-profesionales/Documents/Informe-Esclerodermia-PF117.pdf Nº 118 “Medicamentos y conducción” http://www.portalfarma.com/Profesionales/comunicacionesprofesionales/informes-tecnico-profesionales/Documents/Informe-Medicamentos-Conduccion-PF118.pdf